

20 JUDICIALES

Guayaquil, jueves 7 de junio de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de septiembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-2-1-001522 el 30 MAYO 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Wilson Galarza Campoverde, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 700.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 700.000,00

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Wilson Galarza Campoverde.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía será de UN MILLON DE SUCRES dividido en doscientas participaciones de cinco mil sucres cada una.

Guayaquil, mayo 30 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

3 Secciones 36 Páginas

ECUADOR, jueves 7 de junio de 1990

Año 17

expresos

00000013

I